Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

CD Nº 19/2023 "MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID Nº 429544.

Naranjal, 01 de agosto de 2023

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay.

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del contrato abierto en el marco de la referencia, en los términos que paso a exponer:

En el marco de la referencia, esta convocante prevé la utilización de contrato abierto, basándose en montos mínimos y máximos en atención a una definición exacta de las cantidades de los servicios a ser requeridos en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las cantidades establecidas son estimaciones se servicios que eventualmente serian requeridos por las maquinarias y vehículos Municipal durante la vigencia del contrato, no siento posible una precisión exacta de las necesidades para mantenimiento y reparaciones que podrían sobrevenir en el trascurso del año.

El contrato abierto a ser implementado será por **montos mínimos y máximos** es aplicada al presente proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 20 inc. s) de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Resolución DNCP 4400/2022 en los cuales se estipula la aplicación de dicha modalidad cuando por la naturaleza de los Bienes y/o Servicios las cantidades no sea posible la definición exacta de la cantidad.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades por montos mínimos y máximos, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente

.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.08.01 14:06:59 -04'00'

Directora de UAF